



PLASTIGUAYAS CÍA. LTDA.

LA MEJOR PROTECCIÓN PARA SU PRODUCTO

PLASTIGUAYAS
LA MEJOR PROTECCIÓN PARA SU PRODUCTO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA PLASTIGUAYAS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las once horas treinta minutos en las oficinas situadas en urbanización San Felipe avenida Jose Gómez Gault #103 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía Plastiguayas Cía., Ltda. Con la concurrencia de los siguientes socios:

1.- Sr. Juan Carlos Garzón Ganchozo, propietario de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTI NUEVE participaciones ordinarias y nominativas de 1 dólar de los Estados Unidos de América, cada una y con derecho a 2630529 votos;

2.- Sr. Carlos Andrés Garzón Pazmiño, propietario de VEINTI SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO participaciones ordinarias y nominativas de 1 dólar de los Estados Unidos de América, cada una y con derecho a 26571 votos;

Preside la sesión el señor Juan Carlos Garzón Ganchozo, y actúa como secretario de la junta el señor Eduardo Ismael Franco Quinde, en su calidad de Gerente General de la compañía Plastiguayas Cía. Ltda.

Decidieron en constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley de Compañías y acuerdan que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: UNO: dar a conocer sobre el balance del año 2017.

Los socios de la compañía Plastiguayas Cía. Ltda., aprueban el balance del año 2017, el cual tiene el siguiente resultado:

AÑO 2017	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$148,967.20
(-) PARTICIPACION DE TRABAJADORES	\$22,345.08
(-) RESERVA FACULTATIVA	\$12,662.21
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$113,959.91



PLASTIGUAYAS CÍA. LTDA.

LA MEJOR PROTECCIÓN PARA SU PRODUCTO

PLASTIGUAYAS
LA MEJOR PROTECCIÓN PARA SU PRODUCTO

No habiendo otro asunto de que tratar, el secretario de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los socios concurrentes, Presidente titular de la Junta y el secretario Gerente General.

Presidente

Secretario

Socio